

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C Veintidós (22) de Junio de dos mil veintiuno (2021)
REF: 110013110013**201900110200**

De la revisión del expediente se observa que hay dos direcciones de correo electrónico pertenecientes al demandado; una de ellas corresponde a eduardi980emo@hotmail.com y la otra eduard1980emo@hotmail.com esta última a la cual se envió la comunicación para que se surta la notificación personal al demandado. Por lo anterior, y para evitar nulidades por indebida notificación, se solicita a la abogada de la parte demandante remita la demanda, junto con sus anexos y auto admisorio al correo electrónico eduardi980emo@hotmail.com, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del año 2020 indicando que La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Se ordena oficiar a la Caja de sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares, con el fin que indiquen a este despacho la dirección física y electrónica que reposa en la base de datos del señor EDUARD AGUSTO MUÑOZ ORTEGA identificado con. C.C 12.169.649. Por Secretaría ofíciase y remítase al correo de la apoderada de la parte actora para que proceda a diligenciarlo.

Mail. monicasinuco@gmail.com

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 099
HOY: 23 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA